



REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
RENTAS Y PATENTES

23 ENE. 2017

ANGOL,

1139

DECRETO EXENTO N- \_\_\_\_\_ //

VISTOS :

a) La solicitud presentada por doña **PRISCILA YANET MEDINA CHAVEZ**, RUT. N° 17.461.398-2, con domicilio particular en calle Aconcagua n° 016 Villa Las Cumbres de esta la ciudad; quien solicita se le autorice traslado de local de su Patente de Alcoholes, Giro: Mini-mercados.

b) El informe favorable de la Dirección de Obras Municipales, Informe Técnico N° 09 de fecha 12 de enero de 2017; Informe de factibilidad n° 634 de la 1º Comisaría de Carabineros de Chile-Angol de fecha 28 de diciembre de 2016; Resolución Sanitaria n° MA2-10053 de la Secretaría Regional Ministerial de Salud Región de la Araucanía, de fecha 22 de junio de 2.010, Nota de fecha 28 de diciembre de 2.016 de la Unión Comunal de JJ. De VV. Urbanas de la comuna de Angol.

c) El Memorando n° 062 de fecha 19 de enero de 2.016, del Honorable Concejo Municipal, que da cuenta de la Sesión Ordinaria n° 05 de fecha 17 de enero de 2017, que acordó el traslado de local de la Patente de Alcoholes, Giro: Mini-mercados, Rol: 400153 a su nuevo local.

d) Lo dispuesto en los artículos 23 y 24 de la Ley de Rentas Municipales.

e) La Resolución N° 1.600 de fecha 30 de octubre de 2.008 de la Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre exención de trámite toma de razón.

f) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 del año 1.988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

## DECRETO

1.- Concédase a doña **PRISCILA YANET MEDINA CHAVEZ**, el traslado de su Patente de Alcoholes, Giro: **MINI-MERCADOS, Art. 3º Letra h) ley n° 19.925 Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, Rol: 400153**, desde su actual domicilio calle Las Heras n° 989 a su nuevo local ubicado en calle Aconcagua n° 016 Villa Las Cumbres de nuestra ciudad.

2.- Póngase en conocimiento de la Sección Rentas y Patentes de la I. Municipalidad de Angol, para los fines del caso.

## ANOTESE Y COMUNIQUESE



**MARIO BARRAGAN SALGADO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/MBS/mrm

Distribución:

- **PRISCILA YANET MEDINA CHAVEZ**
- Secretaría Municipal
- Oficina de Transparencia
- Archivo Rentas y Patentes.



**JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA**  
ALCALDE DE ANGOL